



Acuse

DELEGACION CUAUHTÉMOC  
**RECIBIDO**

DELEGACION DIRECCION GENERAL DE  
CUAUHTÉMOC OBRAS Y DESARROLLO URBANO

23 SEP 2016 15:53 HRS

LA RECEPCION DOCUMENTAL NO IMPLICA EL  
OTORGAMIENTO, AUTORIZACION O RESOLUCION  
FAVORABLE SOBRE EL PARTICULAR

Número de oficio DOP/ 1835/2016.  
Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2016.  
4.2.0.0.0.

Asunto: Comunicación de no selección

CONCEPTO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.  
ARQ. JOSÉ LUIS CRUZ PRESA  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
PRESENTE:

REFERENCIA      NOTA      01  
FOJAS

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. DC/IR/020/2016 referente a Mantenimiento y Ampliación de la Escuela Secundaria No. 46, "José Vasconcelos" ubicada en la Colonia Santa María la Ribera de la Delegación Cuauhtémoc; con fundamento en el Artículo 38 quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 fracción I de su reglamento, me permito informar a usted los motivos y razones por lo cual no fue seleccionada su propuesta, basada en el Dictamen elaborado como resultado del Análisis de las mismas:

MOTIVO:

No resulto ser la Propuesta Técnica y Económicamente más baja.

FUNDAMENTOS:

A) LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Artículo 38.- quinto párrafo: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas".

B) REGLAMENTO LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Artículo 67.- Las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley y, según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el Mecanismo de evaluación binario, y

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BLANCA ESTELA CUEVAS MANJARREZ  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.

Recibi Original  
23/09/2016  
Ing. Luis Alberto Pedraza

c.c.p. Ing. Humberto Chavarria Echarrea - Director General de Obras y Desarrollo Urbano.- Presente.  
Arq. Ignacio Baltazar Samayoa - Subdirector de Concursos Contratos y Estimaciones  
Arq. Marisol Mendoza Hernández - JUD. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Presente

SECM/IES/IMH/ela



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS, CONTRATOS  
Y ESTIMACIONES

